

## PLAN DE FORMACIÓN 2025:

**CCOO PRESENTAMOS INFORME DESFAVORABLE POR DISCRIMINATORIO, OPACO Y POR VULNERAR DERECHOS LABORALES.**



Como cada año, Banco Sabadell ha presentado su Plan de Formación para el año 2025 y, lamentablemente, tal como ocurre desde 2023, CCOO hemos vuelto a presentar un “Informe Desfavorable del Plan de Formación de Banco Sabadell” ante el organismo que regula la formación en el empleo (FUNDAE) por las deficiencias que contiene y el incumplimiento de derechos laborales de la plantilla.



**E**n definitiva, se trata de un plan que discrimina a casi toda la plantilla con una formación muy básica mientras destina a unos pocos una formación *premium*:

- **Formación presencial sólo para directivos**, Una formación elitista, alojándolos en hoteles de lujo, con todo tipo de comodidades, mientras la plantilla la hacemos mientras atendemos a la clientela.
- **Criterios de selección** absolutamente arbitrarios.

Gran parte de la formación que nos ofrece Banco Sabadell **la pagamos entre todos**, a través de los impuestos que aparecen en tu nómina.

Por ello, **es exigible e imperativo** que toda la formación ofrecida por el Banco **tenga la misma calidad para toda la plantilla**, algo que no ocurre actualmente.

El informe desfavorable interpela a las autoridades a **reflexionar si Banco Sabadell merece las subvenciones por formación**.

**L**a información del Plan de Formación es sesgada, incompleta y, en algunos puntos errónea. Existen, entre otros, muchos elementos incongruentes e inaceptables:

- **Falta información substancial** de los cursos para su análisis y verificación (descripción, objetivos, etc.)
- No incluyen en la lista de cursos sus destinatarios por funciones, categoría profesional, etc.
- Los **medios pedagógicos** de todos los cursos son los mismos, como si de un cortar y pegar se tratara.

**V**ulneración de derechos laborales y del Acuerdo de formación vigente en Banco Sabadell:

- **Medidas coercitivas al penalizar** en el VALORA y en las Valoraciones Anuales del Desempeño no hacer la formación continua regulatoria.
- Visten la formación con una **voluntariedad ficticia** que deja al trabajador y trabajadora con indefensión.
- 2 actividades formativas, supuestamente voluntarias, incorporan la IA para la evaluación y valoración del participante, con grabaciones de imagen y voz, **vulnerando derechos a la intimidad y la protección de datos y la propia legislación en IA**.

**B**anco Sabadell deberá reformular su Plan de Formación y adecuarlo a los estándares de calidad que la plantilla merece.

Tal como está planteado este Plan de formación no merece nuestra aprobación. **Este no es el camino.**

Y si tu día a día no te permite hacer los cursos dentro de tu jornada laboral y, al solicitar autorización para poder hacerlos fuera de ella o, peor aún, cuando quieres compensar las horas realizadas te las deniegan, **llámanos y te ayudaremos.**